

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**6306** *Resolución de 24 de abril de 2018, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 4 de abril de 2018, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Advertido error en la Resolución de 4 de abril, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 92, de 16 de abril de 2018, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En la página 39194, en la base cuarta, donde dice: «La permanencia en los puestos ubicados en el exterior tendrá una duración máxima improrrogable de cinco años», debe decir: «La permanencia de los puestos ubicados en el exterior tendrá una duración máxima improrrogable de cinco años, excepto para el puesto número 1, del anexo I, Secretario/Secretaria de Centro Cultural, en la Embajada de España en Roma, en que la permanencia en el puesto será por un período de cuatro años, prorrogable por un único periodo de dos años».

Madrid, 24 de abril de 2018.—La Subsecretaria de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Beatriz Larrotcha Palma.